

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 100

Presentada por: Administración

Serie 2000-2001

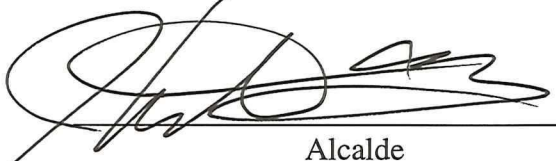
**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUMERO 92, SERIE 1996-97, LA CUAL AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO DE LAS PIZARRAS ELECTRONICAS LOCALIZADAS EN EL PEPITO BONANO, CRISSY GONZALEZ Y DONNA TERRY Y PARA OTROS FINES.**

- POR CUANTO : Luego de haber sido aprobada la Ordenanza Número 92, Serie 1996-97, se hace necesario revisar algunas de las disposiciones de la misma.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2000.
- Sección 1ra. : Adicionar, como por la presente se adiciona, el despliegue de rótulos o anuncios en la Pizarra Electrónica localizada en las facilidades del Parque Torrimar a las disposiciones de cobro establecidas en la Ordenanza Número 92, Serie 1996-97.
- Sección 2da. : Todas las demás disposiciones establecidas en dicha Ordenanza quedan inalterables con toda su fuerza y vigor.
- Sección 3ra. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 3 de noviembre del 2000.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde



*Municipio de Guaynabo  
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón  
Presidenta*

CERTIFICACION

YO, SRA, ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 100, Serie 2000-2001, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 30 de octubre de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons:

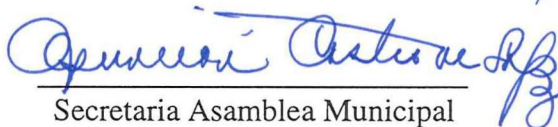
Milagros Pabón  
Carmen Delgado Morales  
Aníbal Aponte Rodríguez  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Lillian R. Jiménez López  
Ramón Ruiz Sánchez  
Carmen Gloria Berríos  
Luis Carlos Maldonado Padilla

Guillermo Urbina Machuca  
Elsie Droz Rodríguez  
Francisco Nieves Figueroa  
Maggie Ginés Montalvo  
Carlos M. Santos Otero  
Julio Vega Rosario  
Wilfredo Miranda Irlanda

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 3 de noviembre de 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 3 días del mes de noviembre de 2000



  
Secretaria Asamblea Municipal